

 ADRES	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
			Página: Página 1 de 15

1 OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la revisión de los reportes de información proporcionados por las Cajas de Compensación Familiar (CCF) que no administran el Régimen Subsidiado, a través del formato definido en el Artículo 3 de la Resolución 2021 de 2020 emitida por la ADRES (Formato ADRES002), tendientes a la identificación de las transferencias de los recursos de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993. A través, de la validación mensual de los formatos remitidos y los movimientos bancarios de las cuentas de recaudo de la ADRES, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos para el reporte y giro de estos recursos. Finalmente, al cierre de cada mes, se verificará el cumplimiento en el pago oportuno de los recursos.

2 ALCANCE

Inicia con la recepción de los formatos ADRES002 RIFU-FR02 "Formato de Recaudo del Régimen Subsidiado – Artículo 217 Ley 100 de 1993 Cajas de Compensación Familiar No Administradoras - ADRES 002" remitidos por las CCF y la validación de la información registrada en este. Posteriormente, se verifica el giro de los recursos a la ADRES por parte de las CCF y se asegura que el giro se haya realizado oportunamente. El proceso finaliza con el cobro de intereses por mora en casos donde sea necesario.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ La Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud recopila los soportes necesarios para la identificación del recaudo. En el caso de los formatos de recaudo especial, se sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 2021 de 2020 emitida por la Administradora de los Recursos del SGSSS (ADRES).
- ✓ La ADRES tiene implementado el formato ADRES-002 - RIFU-FR02 "Formato de Recaudo del Régimen Subsidiado – Artículo 217 Ley 100 de 1993 Cajas de Compensación Familiar No Administradoras - ADRES 002", con el cual, las Cajas de Compensación Familiar que no administran el Régimen Subsidiado en Salud, remitirán la información relacionada con el giro que estas realizan a la ADRES correspondiente a los recursos destinados a la financiación del Régimen Subsidiado de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.

 <p>ADRES</p>	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
			Página: Página 2 de 15

- ✓ La ADRES, realiza la validación del efectivo cumplimiento de los plazos establecidos para el giro de los recursos de acuerdo con lo indicado en el artículo 2.3.2.1.9 del Decreto 780 de 2016, adelantando las acciones de cobro por concepto de intereses de mora, por extemporaneidad.
- ✓ En concordancia con los establecido en el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 2021 de 2020, la CCF deben enviar a través de correo certificado (oficio) y/o correo electrónico recaudoccf@adres.gov.co el reporte de los formatos ADRES-002 (RIFU-FR02) a la ADRES, en los tiempos y condiciones definidos en el marco normativo.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual:
 - La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue.
 - Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presente problemas de integridad de la información”.

5 REQUISITOS LEGALES

- ✓ Articulo 217 Ley 100 de 1993
- ✓ Artículo 66 de la Ley 1753 de 2015
- ✓ Decreto 780 de 2016
- ✓ Decreto 2265 de 2017
- ✓ Decreto 923 de 2017
- ✓ Resolución 2021 de 2020

6 DEFINICIONES:

Ver glosario del proceso en la página WEB de la ADRES.

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 3 de 15

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Remitir formatos ADRES002 - RIFU-FR02.	<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Las Cajas de Compensación Familiar que no administran los recursos del Régimen Subsidiado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 2021 de 2020, emitida por la ADRES, mensualmente remiten mediante oficio o correo electrónico, formato ADRES-002 - RIFU-FR02 - CCF No Administradoras), soportando los recursos girados a la ADRES, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2.3.2.1.9 y 2.6.4.2.1.7 del Decreto 780 de 2016, y basados en el porcentaje (5% o 10%), definido en el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF).</p>	Caja de Compensación Familiar.	Formato ADRES 002 -RIFU-FR02 enviado por correo electrónico y/u oficio.
2 PC	Validar y consolidar la información remitida por las Cajas de Compensación Familiar CCF no administradoras.	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>Mensualmente, después de recibir los formatos ADRES-002 - RIFU-FR02 “Formato de Recaudo del Régimen Subsidiado – Artículo 217 Ley 100 de 1993 Cajas de Compensación Familiar No Administradoras - ADRES 002”, el Gestor de Operaciones alimenta manualmente la matriz de Excel denominada, “Cajas de Compensación No Administradoras”, la cual fue creada por el Grupo de Gestión de Control Recaudo y Fuentes de Financiamiento como archivos de control de estos recursos. En esta matriz se ingresan los montos destinados al Régimen Subsidiado reportados a través del formato ADRES-002 (en referencia)),</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Formatos ADRES-002 - RIFU-FR02. Matriz de Excel “Cajas de Compensación No Administradoras” . Correo informando las inconsistencias detectadas en los formatos ADRES-002 - RIFU-FR02 para corrección y/o ajuste.

 ADRES	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 4 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>conforme a los términos establecidos en la Resolución 2021 de 2020, con el fin de validar la consistencia de los formatos y giros efectuados a la ADRES, así como verificar que los porcentajes que deben destinarse estén conforme lo establecido por la Superintendencia de Subsidio Familiar - SSF.</p> <p>¿El valor reportado en el formato ADRES-002 - RIFU-FR02 "Formato de Recaudo del Régimen Subsidiado – Artículo 217 Ley 100 de 1993 Cajas de Compensación Familiar No Administradoras - ADRES 002", es consistente y cumple con el cálculo porcentual establecido por la SSF?</p> <p>Si: Continuar con la actividad No. 3.</p> <p>No: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que identifique inconsistencias, informará a la CCF por correo electrónico, las diferencias detectadas y que estas a su vez sean corregidas y enviadas nuevamente para proceder con la consolidación del reporte de las CCF.</p> <p>Posterior a la corrección se procede a ejecutar de nuevo la actividad No. 2.</p>		
3 PC	Verificar la consignación de los valores a favor del SGSSS de las CCF que no administran	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que evidencie que existen valores a</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Formato ADRES-002 -RIFU-FR02. Correo electrónico, informando la inconsistencia,

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 5 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>el Régimen Subsidiado. favor del SGSSS, derivado de la validación realizada en la actividad No. 2, verifica la consignación de los recursos conforme los resultados del formato ADRES-002 -RIFU-FR02-“Formato de Recaudo del Régimen Subsidiado – Artículo 217 Ley 100 de 1993 Cajas de Compensación Familiar No Administradoras - ADRES 002”, acción que se realiza validando los movimientos bancarios que contienen la información del tercero y valor consignado a la ADRES, el cual debe coincidir con la información registrada en el formato reportado por la CCF.</p> <p>Posteriormente, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, procede a diligenciar de forma manual la “Matriz de Recaudo y Control de Validaciones” previamente establecida por el Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, con la información de las validaciones realizadas en esta actividad.</p> <p>¿Es consistente el valor reportado con el valor consignado?</p> <p>Si: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento procede a realizar la identificación del ingreso y su posterior captura en MUI.</p> <p>Continúa con la actividad 4.</p> <p>No: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que</p>		<p>sobre el valor girado.</p> <p>Matriz de Recaudo y Control de Validaciones.</p>

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES		Código: RIFU-PR14
		FORMATO		Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
		PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02		Página: Página 6 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		identifique diferencia entre el valor reportado en el formato ADRES 002 – RIFU – FR02 y el valor identificado en los movimientos bancarios, solicita a la CCF mediante correo electrónico aclaración, y proceda con los ajustes según corresponda. Una vez subsanada la inconsistencia por parte de la CCF se ejecuta nuevamente la actividad No. 2.		
4	Realizar Captura en MUI intranet.	<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Cada vez que se ejecute la actividad anterior, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, realiza la captura de la información en el aplicativo MUI Intranet, ingresando al aplicativo MUI Intranet, mediante usuario y contraseña, seleccionando la opción de MUI /Recaudos/ADRES 002 – CCF No Administradoras. A continuación, se desplegará un formulario con campos editables para su diligenciamiento, con características similares a las del formato ADRES 002 – RIFU – FR02 previamente remitido por la CCF este proceso generará un ID único en el aplicativo.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Captura MUI y Registro en el aplicativo.
5	Generar QUERY de capturas MUI.	<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Cada vez que se realice la captura del ingreso en el MUI, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, procede a ejecutar un QUERY de extracción ingresando al aplicativo MUI Intranet, mediante usuario y contraseña, esta acción se genera ingresando a la intranet / Opción MUI / Recaudos / Reporte Formatos</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Query de capturas MUI archivo .xlsx o .csv.

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
			Página: Página 7 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Especiales Sin Diario; exportado en formato .xls o .csv, esto con el fin de incluir dicho reporte en la Matriz de Recaudo y Control de validaciones.</p> <p>Posterior a la generación del QUERY se procede disponer dicho insumo en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones en la hoja denominada QUERY.</p>		
6 PC	Validar Capturas MUI Intranet Vs. Soportes.	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>Cada vez que se efectúe la actividad anterior, se procede a asegurar la información y se valida la consistencia de las capturas del MUI Intranet Vs. los movimientos bancarios y soportes, esta actividad la genera manualmente el Gestor de Operaciones a través de un cruce en archivo .xlsx denominado “Matriz de Recaudo y Control de Validaciones”, validando la coincidencia de los siguientes campos: Nit / Valor / ID Captura.</p> <p>¿La información del aplicativo es acorde con la validación de los movimientos bancarios Vs. los soportes?</p> <p>Si: El Gestor de Operaciones o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, remite la matriz al Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Continúa con la actividad No. 7.</p> <p>No: El Gestor de Operaciones o persona delegada por el</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	<p>Matriz de Recaudo y Control de Validaciones.</p> <p>Correo electrónico enviado al coordinador.</p>

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 8 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, realiza reversión de la captura en el aplicativo MUI, a través de la opción Reversar y regresa a la actividad No. 4.		
7 PC	Validar e integrar recaudo al aplicativo ERP por Coordinación	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>El Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento cada vez que reciba la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", remitida mediante correo electrónico por el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, valida que la información coincida con los puntos de control previamente establecidos en la actividad No. 6, con el fin de garantizar las validaciones efectuadas en los puntos de control previo y que hacen parte integral del procedimiento.</p> <p>¿La información remitida por el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, coincide con los puntos de control previamente establecidos en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones?</p> <p>Si: Una vez el Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento valida que el archivo .xlsx "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", coincide con los puntos de control se procede a realizar la integración de la identificación del recaudo (conceptos con secuencias de integración previamente</p>	Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	<p>Correo electrónico solicitando ajustes o correcciones.</p> <p>Correo electrónico notificando la Integración.</p>

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 9 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>asignadas), lo cual se genera ingresando al aplicativo MUI Intranet por medio de usuario y contraseña, en la opción MUI / Otros Ingresos / Integración de Otros Conceptos hacia el aplicativo ERP. Remitirse a la actividad No. 8.</p> <p>No: El Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, rechaza la matriz mediante correo electrónico enviado al Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, para que este realice las aclaraciones y/o correcciones pertinentes. Regresa a la actividad No. 6.</p>		
8 PC	Validar registro de facturas en el aplicativo ERP	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>Una vez realizada la integración de los ingresos en el aplicativo MUI, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, consulta las facturas en el módulo de cuentas por cobrar del ERP, con la fecha del proceso de integración ejecutado, luego procederá a descargar el reporte donde se evidencian los registros afectados.</p> <p>Paso siguiente, se consulta el reporte de recaudo para corroborar que se hayan generado los asientos contables derivados de la integración.</p> <p>Finalmente, se realiza el cruce de la información de los reportes consultados en el ERP versus el Query del aplicativo MUI para verificar que se encuentren la totalidad de los registros</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Reporte módulo cuentas por cobrar ERP. Reporte de recaudo ERP. Query aplicativo MUI. Archivo de validación. Notificación inconsistencias en la integración.

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 10 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		integrados. ¿Los registros integrados se encuentran afectados en el ERP? Si: En caso de consistencia en el cruce de información y evidencia de los registros integrados en el ERP. Remitirse a la actividad No. 9. No: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, reporta la incidencia presentada en la mesa de servicio establecida para tal fin. Una vez se brinde respuesta de la solución al caso, se ejecuta nuevamente la presente actividad.		
9	Enviar los lotes de asiento generados en el ERP	<p>Descripción de la Actividad</p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, remite vía correo electrónico al Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Gestión Contable el reporte del Query generado del aplicativo MUI y la relación de los lotes de asiento generados sobre las facturas integradas entre las aplicaciones MUI y ERP.</p> <p>Nota: Este registro es insumo para el "Procedimiento de Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico notificando los lotes de asiento generados en el ERP
10	Cargar las partidas sin identificar	<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Con la información del recaudo que no pudo ser identificado en el</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de	Correo electrónico notificando el lote de asiento

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGUARAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 11 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>mes, el Gestor de Operaciones o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, al cierre del mes carga las partidas sin identificar en el ERP y posteriormente remite mediante correo electrónico al Gestor Operaciones o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, el lote de asiento que generó el cargue en mención para su validación y afectación contable. Remitirse al “Procedimiento de Contabilización de Recaudos” GEPR-PR08 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p>Nota: Para las partidas que no fueron identificadas en este procedimiento remitirse al “Procedimiento Partidas Pendientes sin Identificar” RIFU-PR11 del proceso de Recaudo e Identificación de Fuentes.</p>	Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	generado en el ERP
11	Remitir capturas de recaudos para conciliar aplicativos.	<p>Descripción de la Actividad</p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delega por el Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, una vez finaliza el proceso de identificación del recaudo, al cierre de cada mes, remite mediante correo electrónico al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos la información de las capturas del periodo realizadas en el sistema, con el fin de realizar la respectiva conciliación de aplicativos.</p> <p>Nota: La ejecución de este procedimiento y la salida de esta acción es insumo para la</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico enviando archivo con registros del recaudo.

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGUARAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 12 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>ejecución del “Procedimiento de Conciliación entre Módulos” GEPR-PR18 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p>		
12 PC	<p>Descripción del Control:</p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, una vez finalizado el cierre financiero del mes, validará que la fecha de transferencia de los recursos a la ADRES, estén acordes a la fecha límite estipulada en el artículo 2.3.2.1.9 del Decreto 780 de 2016 (a más tardar el tercer (3) día hábil siguiente a la fecha límite establecida en las normas para el giro de los aportes del subsidio familiar por parte de los empleadores) c</p> <p>Como evidencia se cuenta con una matriz de Excel denominada “Control de intereses CCF” la cual permite hacer la validación de la fecha de los giros efectuados.</p> <p>¿La fecha de giro, está dentro del término definido?</p> <p>Si: No es susceptible a cobro de intereses por extemporaneidad.</p> <p>No: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que identifique una extemporaneidad en el giro de los recursos, elabora oficio revisado por el Coordinador (a) y firmado por el director (a) de Gestión de los Recursos Financieros de Salud, con el fin de realizar el</p>	<p>Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Coordinador (a) Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Director (a) DGRFS.</p>	<p>Matriz denominada “Control de intereses CCF”.</p> <p>Oficio a CCF.</p>	

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 13 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>cobro de los intereses generados, a causa del incumplimiento a los términos establecidos.</p> <p>Se remite a la actividad 13.</p> <p>Como evidencia se cuenta con el oficio solicitando el giro de los recursos, el cual es aprobado por el coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiación y firmado por el director (a) de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.</p>		
13 PC	Verificar la consignación de los saldos a favor del SGSSS derivados de los intereses de mora.	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que evidencie que existen saldos a favor del SGSSS, derivado de los intereses de mora por extemporaneidad en el giro de los recursos de que trata el artículo 2.3.2.1.9 del Decreto 780 de 2016, deberá verificar la consistencia del valor transferido, acción que se realiza validando los movimientos bancarios que contienen la información del tercero y valor consignado a la ADRES, el cual debe coincidir con el valor indicado en el oficio de cobro, remitido a la CCF.</p> <p>Como evidencia se cuenta con los movimientos bancarios que registran los giros efectuados a la ADRES.</p> <p>¿El valor consignado por la CCF es consistente con el valor adeudado por intereses de mora?</p>	<p>Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Coordinador (a) Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Director DGRFS. (a)</p>	<p>Movimientos bancarios.</p> <p>Correo electrónico de seguimiento y solicitud a la CCF.</p> <p>Oficio de reiteración a CCF.</p>

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
	FORMATO	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 14 de 15

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>No: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que identifique ausencia de giro o diferencia entre el valor adeudado y el valor identificado en los movimientos bancarios, reiterará la solicitud previamente realizada a la CCF, mediante elaboración de oficio y/o correo electrónico, con el fin de que se transfiera el valor adeudado. A su vez en caso de no recibir respuesta por parte de la CCF, se realizará el escalamiento a las entidades de control y vigilancia, para que a través de estos canales se logre la respuesta y/o traslado de los recursos adeudados.</p> <p>Como evidencia se cuenta con el oficio y/o correo electrónico, solicitando el giro de los recursos.</p> <p>Si: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento procede a realizar identificación del ingreso y su posterior captura en MUI y cargue en bancos en el aplicativo ERP (Dirigirse al "Procedimiento MUI intranet" RIFU-PR02).</p> <p>Como evidencia se cuenta con la identificación del recaudo en los sistemas de información de la ADRES.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>		

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR14 Versión: 02 Fecha: 25/08/2025
		FORMATO PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROVENIENTES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NO ADMINISTRADORAS – FORMATO ADRES 002 - RIFU-FR02	Página: Página 15 de 15

8 CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
1	25 de septiembre de 2024	<p>Versión Inicial. Esta versión, proviene del "PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS REPORTES DE INFORMACIÓN DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – FORMATOS ADRES 002, ADRES 003 y ADRES 005" (RIFU-PR10 - Versión 02).</p> <p>Se crea como nuevo procedimiento, teniendo en cuenta la actualización de las actividades del procedimiento en virtud de lo evidenciado por la SNS en la auditoría realizada en el primer semestre de 2024, con el fin de detallar las actividades de identificación asociadas a estos recursos, extrayendo lo contenido en los procedimientos RIFU-PR10 y RIFU-PR02.</p>	Nancy Esperanza Villamil Cifuentes
2	19 de septiembre de 2025	<p>Se ajusta el flujo del procedimiento y parcialmente sus actividades, teniendo en cuenta la implementación del ERP Oracle. Implica reducción de cantidad de actividades de 15 a 13 con relación a la versión anterior (1) del presente procedimiento.</p>	Nancy Esperanza Villamil Cifuentes

9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Andres Camilo Anzola Pacheco Contratista Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	Camilo Andres Cely Escobar Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento Sergio Felipe Clavijo Coordinador del Grupo de Gestión de Riesgos Financieros Leidy Milena González Contratista del Grupo de Gestión de Riesgos Financieros José Alejandro González M. Contratista del Grupo de Gestión de Riesgos Financieros	Carmen Rocio Rangel Quintero Directora Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud